CUENTA DE COBRO No 03
CONTRATO CD-06-2025-3655

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEBE A:

ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
C.C. N° 1.052.997.772

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000)

Por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.

El distrito cancelara del valor del contrato un **tercer** pago a 30 de junio de 2025 por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000).**

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 55402987960 de Bancolombia.

Atentamente,



ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
CC 1.052.997.772

Señores
Pagador
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, **ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1052997772** expedida en Magangue. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ola autoridad oficial correspondiente; oen los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta
(260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación e al mes de ABRIL de 2025 en dos ejemplares del mismo tenor.

ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
C.C. 1052997772

Barranquilla

Señor:
Alcaldia distrital de Barranquilla
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº **1.052.997.772** expedida en Magangue - Bolivar, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)
SI ( ) **NO (X)**

Porloanterior solicitosetenga encuenta para ladepuración delabase gravable delcálculoderetención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntarcertificaciónaño2021, emitidopor lasrespectivaentidadfinanciera)**	**No Aplica**	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	**No Aplica**	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	**No Aplica**	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos(32) UVT mensuales.	**No Aplica**	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	**Aplica**	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**Aplica**	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagoslaborales, limitada mensualmenteadoscientas cuarenta(240) UVT. Elcálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	**No Aplica**	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	**No Aplica**	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	**No Aplica**	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**No Aplica**	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependenciasea por ausenciade ingresosoingresos enelaño menores a doscientossesenta(260) UVT, certificada porcontador público, opor dependencia originadaenfactoresfísicosopsicológicos queseancertificados por Medicina Legal.	**No Aplica**	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia,seaporausenciadeingresosoingresosenelañomenoresadoscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**No Aplica**	

Cordialmente,

ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
C.C. 1052997772

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	14/07/2024	Numero de contrato:	No. CD-06-2025-3655
Datos del Contratista:	**ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO** **C.C. 1.052.997.772**		
Fecha de inicio contrato:	11/04/2025	Fecha Terminación:	30/09/2025
Periodo del informe:	Tercer pago al 30 de junio del 2025.	Informe número:	03
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.		
Valor del contrato	$ 36.000.000		
Supervisor	ELÍAS MOZO ISSA		
Cargo	Profesional U.		

Obligación	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1. Asesorar en la elaboración, preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para el desarrollo del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio".	Se revisó el cumplimiento de los requisitos jurídicos de los solicitantes al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio", así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos de las escrituras cargadas por los beneficiarios al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio".
2. Revisión y proyección de actos administrativos que se deriven del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva.	Se revisó el cumplimiento de los requisitos jurídicos de los solicitantes al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio", así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos de las escrituras cargadas por los beneficiarios al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio".
3. Seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y (VIS), adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato.	No se ejecutó esta obligación.
4. Seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y	Se revisó el cumplimiento de los requisitos jurídicos de los solicitantes al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio", así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos de

revocados.	las escrituras cargadas por los beneficiarios al subsidio distrital de vivienda familiar “Mi Techo Propio”.
5. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla.	Se brindó orientación y acompañamiento a ciudadanos que solicitaron información sobre los proyectos de vivienda del Distrito. Puntualmente en la feria realizada en la plaza de la Paz el día de junio de 2025.
6. Asesorar en la proyección y revisión de respuestas a peticiones y solicitudes presentadas referentes a los proyectos para el acceso a vivienda nueva.	No se ejecutó esta obligación
7. Brindar asesoría especializada en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.	Se asistió a los comités convocados para mirar el avance en el desarrollo del subsidio distrital de vivienda familiar “Mi Techo Propio”.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el catorce (14) de julio de 2025.



ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
C.C. No 1.052.997.772

ANEXOS




QUILLA
GALERÍA
PLAZA DE LA PAZ


Mitechopropio
Módulo Admin.
Subsidio a la Compra
Bienvenido!
ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
REPORTE DE POSTULADOS SUBSIDIO A LA COMPRA
Buscar
Estado Proceso
Estado Postulación
Descargar el Reporte General de Postulados (en Excel)
R = RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
E = EJECUTORIA
RP = RESOLUCIÓN ORDEN DE PAGO
P = PAGO
RADICADO
ENTIDAD
PROYECTO
NOMBRES
TIPO
DOCUMENTO
SUBSIDIO
TIPO
FECHA ACEPTACIÓN
ESTADO (POS)
223
URBANIZADORA MARVAL SAS
FIRENZE
BRITH MANUELA SANTANA MERIÑO
CC
1143141624
Subsidio Distrital Concurrente
VIS
03 de May de 2024, 20:50
Aceptada
239
CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA SAS
BAVARO 3
WILFRAN CUERO SAMPAYO
CC
19775130
Subsidio Distrital Concurrente
VIS
07 de May de 2024, 10:14
Aceptada


Mitechopropio
Módulo Admin.
Subsidio a la Compra
Bienvenido!
ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
REPORTE DE POSTULADOS SUBSIDIO A LA COMPRA
Buscar
1192767686
Estado Proceso
Estado Postulación
Descargar el Reporte General de Postulados (en Excel)
R = RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
E = EJECUTORIA
RP = RESOLUCIÓN ORDEN DE PAGO
P = PAGO
RADICADO
ENTIDAD
PROYECTO
NOMBRES
TIPO
DOCUMENTO
SUBSIDIO
TIPO
FECHA ACEPTACIÓN
ESTADO (POS)
ESTADO (PROCE
2752
CONSTRUCTORA AMARILO SAS
AMATISTA
YOHANYS BEATRIZ PINEDA ROJAS
CC
1192767686
Subsidio Distrital No Concurrente
VIS
30 de October de 2024, 11:21
Aceptada
Marcad para pa
1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052997772		AGUILAR STORINO ARTURO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44 # 84 - 126	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1552687769	9486813500	I	2025/06/18	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
1	CC	1052997772	AGUILAR ARTURO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS048	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052997772		AGUILAR STORINO ARTURO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44 # 84 - 126	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1552687769	9486813500	I	2025/06/18	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$754,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$0	$0	$325,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				**1**	**$754,600**	**$0**	**$0**	**$754,600**